



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Municipio de Salinas

OFICINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL

Apartado 1149
Salinas, Puerto Rico 00751
Tel. / Fax: (787) 824-2883

RESOLUCIÓN NÚM. 3

SERIE 2004-2005

RESOLUCIÓN DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL ALCALDE, HON. ABRAHAM LÓPEZ MARTÍNEZ A OTORGAR UN DONATIVO DE SEIS MIL SEISCIENTOS DÓLARES, PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES RECREATIVAS DURANTE EL FESTIVAL DEL MOJO ISLEÑO.

POR CUANTO: La Administración Municipal de Salinas tiene un firme compromiso con la sana diversión del pueblo de Salinas.

POR CUANTO: La festividad del Mojo Isleño, es una que se celebra con el motivo de compartir y dar a conocer a Salinas como la Capital del Mojo Isleño.

POR CUANTO: La Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991 conocida como la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, según enmendada dispone en su Artículo 2.001 inciso (s) que entre los poderes de los Municipios está el conceder y otorgar subvenciones, donativos o cualquier otra clase de ayuda en dinero o en servicio a entidades sin fines de lucro constituidas de acuerdo a las leyes de Puerto Rico.

POR CUANTO: La Administración Municipal de Salinas cuenta con los recursos económicos disponibles para el otorgamiento de este donativo.

RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra:

Autorizar al Alcalde, Hon. Abraham López Martínez, a otorgar un donativo por la cantidad de seis mil seiscientos dólares, para las celebraciones recreativas del Festival del Mojo Isleño, las cuales se desglosan a continuación:

Regatas de Botes.....	\$ 2,000.00
Cruce a Nado.....	2,000.00
Bolígrafo.....	2,600.00
Total.....	\$ 6,600.00

Sección 2da:

Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra:

Que copia de esta Resolución sea enviada a las agencias pertinentes.

Roberto L. Mercado Colón
ROBERTO L. MERCADO COLÓN
PRES. LEGISLATURA MUNICIPAL

Iris D. González Martínez
IRIS D. GONZALEZ MARTINEZ
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL

Jueves, por el Hon. Abraham López Martínez, Alcalde, a
los 15 días del mes de julio de 2004.

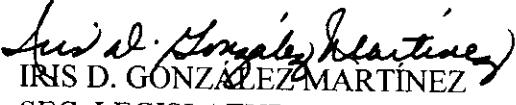
A. Lopez Martinez
ABRAHAM LÓPEZ MARTÍNEZ
ALCALDE

RESOLUCIÓN NÚM. 3**SERIE 2004-2005****CERTIFICACIÓN**

YO, IRIS D. GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO:** Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 3, Serie 2004-2005, adoptada por la Legislatura Municipal en la continuación de la Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de julio de 2004.

Se certifica además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes legisladores presentes en dicha sesión: Roberto L. Mercado, José R. Merced, Jacqueline Vázquez, Luz M. Espada, María E. Espada, José M. Carrillo, Luis Díaz, Domingo Soliván, Víctor Maldonado, Gilberto Reyes, Benjamín Zayas, Víctor Alvarado.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio hoy día 15 de julio de 2004.



IRIS D. GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL